

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL****Orden Foral 416/2016, de 7 de noviembre por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de Beatriz Carrero Vegas para el puesto de secretaria del Ayuntamiento de Llodio, para el día 25 de noviembre y del 28 al 30 de diciembre de 2016 (ambos incluidos)**

El Ayuntamiento de Llodio ha comunicado a esta Sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado a la secretaria de la Corporación, M<sup>a</sup> Aranzazu Lili Salazar.

Por ello, propone el nombramiento accidental para el día 25 de noviembre y del 28 al 30 de diciembre de 2016 (ambos incluidos), de Beatriz Carrero Vegas quien desempeña el puesto en dicho ayuntamiento de jefa del Área de Función Pública y Relaciones Laborales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional quinta del citado Real Decreto 1732/1994 y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Beatriz Carrero Vegas para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de secretaria del Ayuntamiento de Llodio, durante la ausencia de su titular, para el día 25 de noviembre y del 28 al 30 de diciembre de 2016 (ambos incluidos).

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para los periodos señalados en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente Orden Foral a los interesados, al Ayuntamiento de Llodio, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2016

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de  
Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial  
MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO*

*El Director de Equilibrio Territorial  
IÑAKI GUILLERNA SAENZ*